RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL Nº 1361

-GG-ESSALUD-2010 www.essalud.gob.pe

Lima. 05 de noviembre del 2010

VISTAS:

La Carta N° 12685 -GCPS-ESSALUD-2010 de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, la Carta N° 310-CFC-ORM-GCPS-ESSALUD-2010 de fecha 07 de octubre de 2010 y el Dictamen N° 024-2010 de fecha 07 de octubre de 2010 del Comité Farmacológico Central sobre la inclusión de medicamentos en el Petitorio Farmacológico, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 281-GG-ESSALUD-2006 de fecha 04 de mayo de 2006, se aprobó el Petitorio Farmacológico de ESSALUD;

Que, el numeral 7.5.2 del punto 7.5 de la Directiva de Gerencia General N° 005-GG-ESSALUD-2010, Normativa de Uso del Petitorio Farmacológico de ESSALUD, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 232-GG-ESSALUD-2010, señala que de aprobar un expediente, el Comité Farmacológico Central emitirá un dictamen en un plazo no mayor de quince días, el mismo que será elevado por la Oficina de Recursos Médicos para inclusión, exclusión o modificación del medicamento en el Petitorio;

Que, por Resolución de Gerencia Central de Prestaciones de Salud Nº 052-GCPS-ESSALUD-2010 de fecha 10 de junio de 2010, se designó el Comité Farmacológico Central para el período 2010 - 2011;

Que, mediante Dictamen Nº 024-2010 de fecha 07 de octubre de 2010 el Comité Farmacológico Central acordó la inclusión del medicamento SUNITINIB 25mg TB al Petitorio Farmacológico de ESSALUD;

Que, en el literal b) del artículo 9° de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), establece que el Gerente General es competente para dirigir el funcionamiento de la Institución, emitir directivas y los procedimientos internos necesarios en concordancia con las políticas, lineamientos y demás disposiciones del Consejo Directivo y del Presidente Ejecutivo;

Estando a lo propuesto y en uso de las atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

1. INCLUIR en el Petitorio Farmacológico de ESSALUD, los siguientes medicamentos:



Código	Denominación según DCI	Especificaciones Técnicas	UM	Restricción de Uso	Especialidad Autorizada	Indicaciones y Observaciones
010350123	SUNITINIB	25mg	тв	1,3,4,8	Oncología Médica	Cáncer Renal avanzado o metastásico











RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL Nº 1361 -GG-ESSALUD-2010 www.essalud.gob.pe

- 2. ENCARGAR a la Gerencia Central de Prestaciones de Salud la difusión de la presente Resolución.
- 3. DISPONER que la Oficina Central de Organización e Informática realice la modificación del Petitorio Farmacológico en la página Web de ESSALUD, de acuerdo a lo establecido en la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

IT. JAVIER/ROSAS SANTILLANA Gerente General

ESSALUD





ES COPIA FIEL E

0 5 HOY 200

